



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN INFORME DE FISCALIZACIÓN PLANILLA Nro. 04 DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE BAJO TALAG"

Informe N°. 04. Planilla de avance de obra N° 04
Periodo: Desde el 14 de septiembre del 2019 al 13 de octubre del 2019
Fecha de elaboración 09 de Marzo del 2020

A. GENERALIDADES

A.1 PERSONAL TÉCNICO:

CONTRATANTE:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN:	Ing. Civil Wider Frías Córdova
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Ing. Civil Manuel Guapulema Guaraca
FISCALIZADOR:	Ing. Luis Sarmiento
CONTRATISTA:	Ing. Jorge Ortiz
RESIDENTE DE OBRA:	Ing. Jorge Cabrera

A.2 DATOS CONTRACTUALES.

Contrato Nro:	COTO-008-GADPN-2018		
Contratista:	Ing. Jorge Ortiz		
Objeto:	"Construcción del puente colgante carrozable sobre el río Jatun Yacu en la comunidad de Santa Rosa de bajo Talag"		
Monto del Contrato:	\$ 529.985,00	Monto del anticipo (50%)	\$ 264.992,50
(A).Plazo, en días:	180	(B).Fecha entrega de anticipo:	08/Febrero/2019
(C).Fecha acta de inicio:	08/Febrero/2019	(D).Fecha fin contractual=(A)+(C)	07/Ago/19
(E).Ampliación de plazo, en días (Memorando:)	Ninguna	(F) Nueva fecha final = (D) + (E):	
Suspensión de ejecución en días:	127	Nueva fecha final:	13/Dic/2019
Avance económico (%)	16.98 %	Avance físico (%)	36.80 %
Avance planilla Rubros Nuevos	1.73%		

B...EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y ECONÓMICO EN FUNCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

B.1 AVANCE ECONÓMICO.

A la fecha la Entidad Contratante ha pagado al Contratista por anticipo y planilla de avance de obra los siguientes valores de acuerdo al cuadro:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50%)	264.992.50
Planilla N° 01 avance de obra	14.404.43
Planilla N° 02 avance de obra	14.627.45
Planilla N° 03 avance de obra por pagar	15.974.02
Planilla N° 04 avance de obra por pagar	47.922.16
Total a la fecha	357.920.56



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

B.2 DEDUCCIÓN DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del anticipo (50%)	264,992.50
Amortización del anticipo Nro. 01 avance de obra	14,404.43
Amortización del anticipo Nro. 02 avance de obra	14,627.45
Amortización del anticipo Nro. 03 avance de obra	15,974.02
Amortización del anticipo Nro. 04 avance de obra	47,922.17
Valor por devengar	172,064.43

B.3 DEDUCCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	529,985,01
Planilla N° 01 avance de obra	28,808.86
Planilla N° 02 avance de obra	29,254.90
Planilla N° 03 avance de obra	31,948.04
Planilla N° 04 avance de obra	95,844.33
Saldo del contrato	344,128.88

B.4 RESUMEN DE REAJUSTES

CONCEPTO	MONTO (USD)
Reajuste definitivo de Anticipo	2,649.93
Reajuste Provisional de Panilla de Obra N° 1	259.28
Reajuste Provisional de Panilla de Obra N° 2	248.67
Reajuste Provisional de Panilla de Obra N° 3	287.53
Reajuste Provisional de Panilla de Obra N° 4	814.68
Total Reajustes	4,260.09

B.5 AVANCE FÍSICO Y PROGRAMADO

La obra se encuentra en un avance físico del 36.80 % incluye una planilla e rubros nuevos, considerando el monto total del Contrato Nro. Coto-008-GADPN-2018 "Construcción del puente colgante carrozable sobre el río Jatun Yacu en la comunidad de Santa Rosa de bajo Talag".

El avance físico del proyecto y su relación con el avance programado se ha desarrollado de acuerdo al siguiente cuadro que hace relación a las cantidades programadas y a las cantidades ejecutadas según avance real de la obra:



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

RESUMEN DEL CRONOGRAMA VALORADO APROBADO							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Parcial USD	13,828.71	43,178.17	82,895.43	53,140.15	180,861.04	110,702.09	45,379.42
Acumulado USD	13,828.71	57,006.88	139,902.31	193,042.46	373,903.50	484,605.59	529,985.01
Parcial %	2.61%	8.15%	15.64%	10.03%	34.13%	20.89%	8.56%
Acumulado %	2.61%	10.76%	26.40%	36.42%	70.55%	91.44%	100.00%
Resumen de avance económico respecto a los Trabajos realizados							
Avance	28,808.86	29,254.90	31,948.04	95,844.33			
Rubros Nuevos				9,142.71			
Excedente							
Total	28,808.86	29,254.90	31,948.04	104,987.04			
Acumulado	28,808.86	58,063.77	90,011.81	194,998.85			
Parcial ejecutado %	5.44%	5.52%	6.03%	19.82%			
Acumulado ejecutado %	5.44%	10.96%	16.98%	36.80%			
% Programado	2.61%	10.76%	26.40%	36.42%			
CONCLUSION	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple			

Los Rubros Nuevos fueron ejecutados en este periodo según libro de obra pero su cancelación está pendiente debido a que el contratista no presenta la documentación correspondiente.

B.6 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. (Cláusula Décima Primera del contrato)

El inicio de obra fue dado el 08 de febrero del 2019, y el plazo contractual es de ciento ochenta (180) días calendario.

CONCEPTO	FECHA
F. de contratación:	03-01-2019
F. de entrega del anticipo:	08-02-2019
F. inicio del plazo contractual:	08-02-2019
F. de la orden de trabajo:	_____
F. terminación del plazo contractual:	07/08/2019
Ampliación del plazo:	_____
Suspensión temporal del plazo (días):	127 días
F. suspensión temporal del plazo:	11/02/2019 – 18/06/2019
F. real de terminación del plazo:	12/12/2019

B.7 MULTAS. (Cláusula Décima Primera Y Décima tercera del contrato)

a) Por no entregar en la fecha prevista en los documentos contractuales.

De acuerdo al contrato en el numeral 13.08 se manifiesta que "El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de los exigido en los pliegos..."

Al remitirme a los pliegos en la SECCION V, OBLIGACIONES DE LAS PARTES. En MULTAS, se establece que "...Por incumplimiento en la presentación de planillas dentro del plazo establecido en los pliegos y en el contrato, la multa será del 1x1000 diario del valor de la respectiva planilla, que correrá a partir del día que debió presentarse".

Periodo de ejecución de la obra considerada en la planilla N° 4 es del 14 de septiembre del 2019 al 13 de octubre del 2019, es decir la planilla debía entregarse hasta el 18 de octubre de 2019. La fecha de entrega de planilla fue el 04 de Diciembre de 2019 por lo que existe un atraso de 47 días.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Multas sugeridas por esta fiscalización, referente al presente informe:

- Multa por incumplimiento de entrega de planilla; el monto de la planilla N°4 es \$95.844,33 USD, por lo tanto, el 1 por mil es \$95,84 USD por cada dia de retraso cálculo indicado en el contrato.

Justificación	Planilla Nro.	Fechas		Incumplimiento		Multas USD
		Fecha de entrega prevista	Entregada	Días	Valor por día	
a)	4	18-Oct-19	04-Dic-19	47	95.84	4,504.48
				Subtotal		4,504.48
			Total			4,504.48

El porcentaje de la multa total en esta planilla con respecto al monto contractual es de 0.85%

Por incumplimiento por parte del Contratista se recomienda proceder según el numeral 10.1 de la CLÁUSULA DÉCIMA. - MULTAS y 13.08 de la Cláusula DECIMO TERCERA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

RESUMEN DE MULTAS

PLANILLA	VALOR USD	PORCENTAJE
1	69.14	0.01 %
2	561.34	0.11 %
3	10.026,6	1.89 %
4	4.504,48	0.85 %
TOTAL	15.161,56	2.86 %

C. ASPECTO TECNICO - AVANCE DE OBRA.

C.1 ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES DEL PERÍODO.

En el presente periodo se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución de los rubros objeto de este contrato por un lapso de 30 días. El periodo corresponde desde el 14 de septiembre de 2019 al 13 de octubre de 2019.

C.2.1 MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.

En el avance de la obra descrita se han utilizado materiales adecuados para cada trabajo y conforme a las especificaciones técnicas de cada rubro; además el equipo y herramientas utilizados en la obra son:

- 1 excavadora
- 1 Concretera
- 1 Vibrador de hormigón
- 4 Bombas de agua
- Herramienta menor

C.2.2 MANO DE OBRA

Se observa que el personal que interviene en la obra es el necesario y técnicamente apto para la ejecución de los trabajos ejecutados.

- Ing. Superintendente de obra
- Ing. Residente de obra



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

- Control ambiental
- Maestro mayor
- Ayudantes

C.2.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PERSONAL

Por parte de fiscalización se ha dado las indicaciones y recomendaciones necesarias en lo referente a ejecución de obra, se dispone al contratista dotar de equipo de protección personal a todos los obreros: botas, casco, chalecos y guantes.

C.2.4 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato y en la ejecución de los rubros contractuales se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

C.2.5 RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Se adjunta resultados de los ensayos de Hormigones, realizados en el laboratorio del GADP de Napo

D. DECISIONES IMPORTANTES

- Por parte de la Fiscalización continuamente se han impartido disposiciones referentes al avance mismo de la obra en lo relativo al proceso técnico-constructivo de acuerdo al caso y se ha realizado un seguimiento permanente del avance realizando visitas y recomiendo general de todo el proyecto.
- Se recomienda al contratista la observancia del decreto ejecutivo 2393. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. Código de trabajo art.420 y 174(reglamento de seguridad y salud ocupacional).
- El contratista debe presentar las planillas de avance de obra mensualmente.

E. DOCUMENTACIÓN CURSADA

Se tiene la siguiente documentación cursada del periodo a tramitar:

De	Para	Documento	Fecha	Recib.	Descripción
Ing Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Ing Jorge Ortiz CONTRATISTA	Oficio 028-FPJ	19-Sept-19	19-Sept-19	Solicita que cualquier rubro a realizarse se deberá cumplir con las especificaciones técnicas. para cualquier trabajo realizado deberá contar con la aprobación de la fiscalización. Indica el periodo de las planillas pendientes. Solicita el especialista ambiental que permanezca en obra. y recomienda se presente los certificados de calidad y facturas de adquisición del acero estructural.
Ing Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Ing Jorge Ortiz CONTRATISTA	Oficio 030-FPJ	01-Oct-19	01-Oct-19	Entrega la curvatura que deberá cumplir las varillas d=36mm de anclaje que iran embebidas en el hormigón. Solicitud fiscalización se haga llegar los certificados de calidad y facturas de adquisición del acero estructural y cables de suspensión que deberán cumplir con las especificaciones técnicas. Es importante que se realicen las comprobaciones de los emplazamientos horizontal y vertical de los anclajes con equipo topográfico con el fin de garantizar el correcto montaje de los cables.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

De	Para	Documento	Fecha	Recib.	Descripción
Ing. Jorge Ortiz CONTRATISTA	Ing. Manuel Guapulema ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Oficio S/N	03-Oct-19	03-Oct-19	Solicita se autoriza una suspensión de plazo por el paro nacional.
Ing. Manuel Guapulema ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Ing. Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Oficio N° 079-1- 2019-AC- JATUNYACU- GADPN	04-Oct-19	04-Oct-19	Solicita emitir un informe sustentado y fundamentado del requerimiento de la suspensión de plazo solicitada por el contratista.
Ing. Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Ing. Manuel Guapulema CONTRATISTA	Oficio 031- 01FPJ	07-Oct-19	08-Oct-19	Solicita se suspenda el plazo hasta que se concluya la paralización de actividades que se ha producido a nivel nacional.
Ing. Manuel Guapulema ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Ing. Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Oficio N° 080- AC-GADPN	08-Oct-19	10-Oct-19	Aprueba lo solicitado por la fiscalización solicitados con memorandos 077 y 091-AC-GADPN- del 4 y 26 de septiembre de 2019
Ing. Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Ing. Manuel Guapulema ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Oficio 035-01- FPJ	18-Oct-19	18-Oct-19	Entrega la reprogramación Nro 3 del cronograma valorado debido a la suspensión de las actividades provocadas por el paro nacional
Ing. Jorge Ortiz CONTRATISTA	Ing. Manuel Guapulema ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Oficio S/N	04-Dic-19	04-Dic-19	Entrega de la planilla N°4
Ing. Manuel Guapulema ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Ing. Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Oficio N° 102- PUEJATUN- 2019-AC- GADPN	05-Dic-19	05-Dic-19	Entrega de la planilla N°4
Ing. Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Ing. Jorge Ortiz CONTRATISTA	Oficio 053-FPJ	12-Dic-19	12-Dic-19	Se devuelve la planilla N°4 al contratista solicitando subsane las observaciones que se le indica en el oficio
Ing. Jorge Ortiz CONTRATISTA	Ing. Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Oficio S/N	18-Dic-19	18-Dic-19	Entrega de la planilla N°4
Ing. Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Ing. Jorge Ortiz CONTRATISTA	Oficio 057-FPJ	26-Dic-19	26-Dic-19	Se devuelve la planilla N°4 al contratista solicitando subsane las observaciones que se le indica en el oficio
Ing. Jorge Ortiz CONTRATISTA	Ing. Luis Sarmiento FISCALIZADOR EXTERNO	Oficio S/N	08-Ene-2019	14-Ene-2019	Entrega la planilla N°4

F. REUNIONES

Durante este periodo, las reuniones se han realizado entre fiscalización, contratista y administrador del contrato.

G.- CONCLUSIÓN:

- El avance general de la obra se desarrolló conforme al cronograma valorado de trabajos, alcanzando un porcentaje de ejecución de 36.30% en comparación al programado de 36.42%.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

- Para la ejecución de la obra se emplearon materiales calificados conforme al requerimiento y los trabajos se realizaron cumpliendo las especificaciones técnicas y el personal de obreros necesarios, por lo tanto, se aprueba la planilla de avance de obra No. 4 para el trámite pertinente.
- Se ha revisado, corregido y complementado la planilla en mención, por lo cual se aprueba para continuar con el trámite correspondiente.

I. RECOMENDACIONES.

Al Contratista se sugirió el cumplimiento de las cláusulas del contrato, el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y las disposiciones de Fiscalización referente a la presentación de planillas, seguridad industrial con la cuadrilla y el cuidado del medio ambiente al momento de realizar los trabajos de tal forma que cause el menor impacto ambiental posible.

Atentamente,



Ing. Civil Luis Sarmiento
FISCALIZADOR